

## 2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

### 2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

#### 2.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El Sistema Nacional de Empleo está integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal (S.P.P.E.-INEM) y por los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas. En nuestra Comunidad, el organismo que gestiona las políticas activas de empleo, la formación profesional ocupacional y continua y la intermediación y orientación laboral es el **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)**.

En el Cuadro II.2.1, se observa la evolución de las entradas al mercado de trabajo en la Comunidad Valenciana con los datos de la contratación durante el periodo comprendido entre 1998 y 2005.

En el año 2005, las contrataciones registradas ascendieron a 1.655.676, que representan un aumento del 6,28% sobre los 1.557.763 contratos registrados en el año 2004 y confirma la evolución positiva de los últimos años, en cuanto al número de contratos registrados en la Comunidad Valenciana.

*Cuadro II.2.1*

#### CONTRATACIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑOS 1998-2005

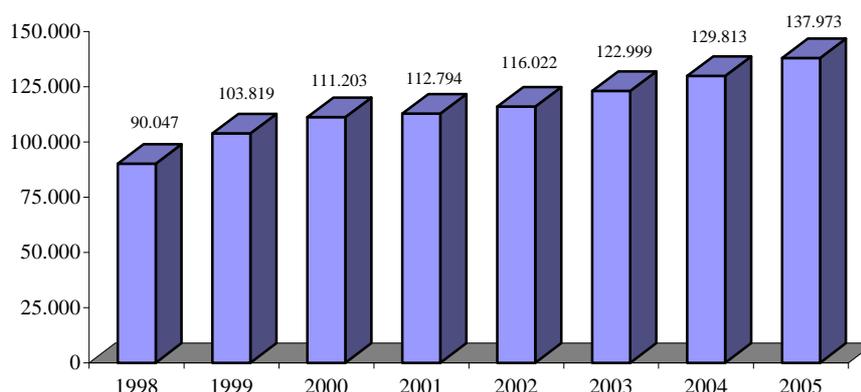
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Contratos registrados	1.080.570	1.245.835	1.334.439	1.353.532	1.392.275	1.475.996	1.557.763	1.655.676

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

En el Gráfico II.2.1, se indica la media mensual de contratos registrados en los años 1998 a 2005. En el último año, en la Comunidad Valenciana, la media mensual de contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo aumentó en 8.159 contratos al mes, con respecto al año 2004, que como se ha mencionado previamente equivale al 6,28% de incremento.

Gráfico II.2.1

**MEDIA MENSUAL DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL  
INEM EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. 1998-2005**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

A continuación, el Cuadro II.2.2 expone el número de las contrataciones registradas en el año 2005, según actividad económica, con datos tanto del ámbito de la Comunidad Valenciana como de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia y con la variación porcentual entre los años 2004 y 2005.

También en el año 2005, el sector con mayor número de contratos sigue siendo el de actividades inmobiliarias con 382.996 contratos y un 23,13% del total. Le acompañan los sectores de la construcción con 286.766 y un 17,32%; el de comercio, reparación de vehículos a motor, motocicletas, ciclomotores, artículos personales y de uso doméstico con un porcentaje del 12,49% y 206.856 contratos; el sector de hostelería con 170.698 contratos y un 10,31% y finalmente, el de industria manufacturera con un 9,43% y 156.178 contratos.

En el año 2004, el sector con mayor número de contratos fue el de actividades inmobiliarias con 359.008 contratos, que representa un 23,05% del total y le siguieron los sectores de la construcción con 257.901 y un 16,56%; el de comercio, reparación de vehículos a motor, motocicletas, ciclomotores, artículos personales y de uso doméstico con un porcentaje del 13,02% y 202.844 contratos; el de industria manufacturera con un 10,41% y 162.236 contratos y el sector de hostelería con 154.506 contratos y un 9,92%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Desde el CES-CV, se apunta que para tener un mayor conocimiento de estos datos, sería deseable contar con la información de los contratos registrados, según actividad económica, que distinguiese entre los que son contratos temporales y contratos indefinidos.

Cuadro II.2.2

**NÚMERO DE CONTRATACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA. AÑO 2005**

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Var % 04-05
Total	531.127	198.458	926.091	1.655.676	6,29%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	22.191	15.712	47.940	85.843	15,96%
Pesca	700	567	201	1.468	-11,73%
Industrias extractivas	467	260	352	1.079	1,89%
Industria manufacturera	65.355	19.777	71.046	156.178	-3,73%
Producción y distr. energía eléctrica, gas y agua	549	533	1.326	2.408	-1,83%
Construcción	121.392	38.408	126.966	286.766	11,19%
motocicletas, ciclomotores, art. personales y de uso	69.072	25.457	112.327	206.856	1,98%
Hostelería	69.022	26.848	74.828	170.698	10,48%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20.522	9.549	105.544	135.615	-2,65%
Intermediación financiera	2.936	825	4.167	7.928	24,85%
Actividades inmobiliarias	99.036	35.532	248.428	382.996	6,68%
Admón. Pública, defensa y Seguridad Social	10.424	6.423	20.122	36.969	3,19%
Educación	10.043	3.870	25.507	39.420	15,85%
Actividades sanitarias y veterinarias. Serv. Soc prestados	10.669	3.142	37.585	51.396	14,66%
a la comunidad. Servicios personales	27.853	11.255	48.780	87.888	9,67%
Hogares que emplean personal doméstico	895	300	970	2.165	36,59%
Organismos extraterritoriales	1	0	2	3	-25,00%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

***Contratación según Tipo de Contrato***

En el mercado laboral, en el año 2005, los modelos de contratos utilizados más frecuentemente son los siguientes:

- Contrato indefinido ordinario.
- Contrato para el fomento de la contratación indefinida.
- Contratos indefinidos acogidos al Programa de Fomento de Empleo Estable para el año 2005.

- Contrato indefinido de fijos discontinuos.
- Contratación indefinida de minusválidos.
- Contrato temporal de fomento de empleo para minusválidos.
- Contrato por obra o servicio determinado.
- Contrato eventual por circunstancias de la producción.
- Contrato de sustitución o interinidad.
- Contrato de relevo.
- Contratación por anticipación de la edad de jubilación.
- Contrato de inserción.
- Contrato para minusválidos en Centros Especiales de Empleo (CEE).
- Contrato a tiempo parcial.
- Contrato en prácticas.
- Contrato para la formación.
- Contrato para trabajadores en riesgo de exclusión social.
- Otros contratos, entre los que se encuentran los contratos de grupo, los contratos a domicilio, los contratos de españoles contratados en España al servicio de empresas españolas en el extranjero, los contratos de extranjeros en España, los contratos de deportistas profesionales, los contratos de artistas en espectáculos públicos, los contratos de representantes de comercio y los contratos de estibadores portuarios.

A continuación, en el Cuadro II.2.3 se comparan los datos de los años 2005 y 2004 sobre la contratación, según tipo de contrato. Esta comparación se realiza sólo de los tipos de contratos indicados en el mismo y no de todas las modalidades contractuales expresadas anteriormente, ya que no se disponen datos sobre ellos.

En el cuadro, se observa que en la Comunidad Valenciana, se ha registrado un incremento del 0,57% en los contratos de carácter indefinido, en la modalidad ordinaria, ya que de 51.334 contratos en 2004 se ha pasado a los 51.630 del año 2005.

Respecto a la modalidad de contrato indefinido de fomento de empleo se observa una disminución del 11,72%, pues de los 35.407, se ha pasado a 31.256 contratos en 2005. El porcentaje que estas dos modalidades de contratos

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

indefinidos representan sobre el total es de un 5%, cifra ligeramente inferior al año 2004, que alcanzaba un total del 5,57%.

En cuanto a los contratos de obra o servicio determinado, se aprecia un aumento del 5,77%, puesto que se ha pasado de 592.692 contratos en 2004 a 626.883 contratos en 2005, con un 37,86% sobre el total, cifra muy similar al 38,05% del año pasado.

Cuadro II.2.3

**CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO**

**AÑO 2004**

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal de Inserción	Temporal Minusválidos	Sust. Jubil. 64 años
Alicante	499.732	16.558	155.913	280.932	21.992	1.771	295	12
Castellón	175.914	6.761	66.627	85.864	7.035	2.965	114	17
Valencia	882.117	28.015	370.152	384.504	57.920	5.940	704	8
C. Valenciana	1.557.763	51.334	592.692	751.300	86.947	10.676	1.113	37

	Prácticas	Indefinido Minusválidos	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. empleo	Otros Contratos
Alicante	2.411	309	319	473	5.769	11.598	1.380
Castellón	752	118	126	119	846	3.859	711
Valencia	5.131	700	706	646	5.469	19.950	2.272
C. Valenciana	8.294	1.127	1.151	1.238	12.084	35.407	4.363

**AÑO 2005**

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal de Inserción	Temporal Minusválidos	Sustitución
Alicante	531.127	17.311	166.135	302.015	23.019	25	317	30
Castellón	198.458	7.403	77.259	99.160	7.890	68	136	15
Valencia	926.091	26.916	383.489	415.945	65.472	282	804	15
C. Valenciana	1.655.676	51.630	626.883	817.120	96.381	375	1.257	60

	Prácticas	Indefinido Minusválidos	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. empleo	Otros Contratos
Alicante	2.631	353	495	398	5.923	10.856	1.619
Castellón	764	134	244	224	856	3.863	442
Valencia	5.457	733	1.151	987	6.227	16.537	2.076
C. Valenciana	8.852	1.220	1.890	1.609	13.006	31.256	4.137

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

Los contratos eventuales por circunstancias de la producción experimentan un aumento del 8,76%, ya que se ha pasado de los 751.300 del año 2004 a los 817.120 del año 2005. Estos contratos, en el año 2005, suponen un 49,35%, porcentaje que está en la línea del año pasado, donde se daba un 48,23%.

Los contratos de interinidad han tenido un incremento del 10,85%, ya que se ha pasado de los 86.497 del año 2004 a los 96.381 del año 2005, que representan el 5,82% del total de contratación, porcentaje muy parecido al 5,58% del año 2004.

De la observación de estos datos, se constata que en el año 2005, en la Comunidad Valenciana, el porcentaje de los denominados contratos de carácter temporal, como los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de inserción y temporal de minusválidos, representan un 93,13% sobre el total de la contratación cuando en el año 2004, este porcentaje alcanzaba el 92,62%.

En lo relativo a los contratos de prácticas, éstos presentan un ligero incremento del 6,73%, puesto que de los 8.294 contratos del año 2004 se pasa a los 8.852 del año 2005, que representan un 0,53% del total de la contratación, cifra idéntica a la del año 2004.

Y para concluir, al contrario de los últimos años, el número de contratos para la formación ha aumentado en un 7,63%, ya que de los 12.084 contratos del año anterior se ha pasado a los 13.006 contratos del año 2005, que suponen un 0,78% del total de la contratación, porcentaje similar al del año anterior que fue del 0,77%.

### ***Contratos Convertidos en Indefinidos***

En este epígrafe se realiza una comparación de los contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial, en el periodo de 2004 y 2005.

En el año 2005, según se indica en el Cuadro II.2.4, el número de los contratos convertidos en indefinidos aumentó en un 13,33%, pues se ha pasado de 73.337 contratos en el año 2004 a 83.115 contratos de este año.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

En cuanto a las modalidades según el tipo de contrato inicial, el contrato de obra o servicio presentó una conversión de 12.171 frente a los 10.037 contratos del año 2004, que supuso un incremento del 21,26%. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción han aumentado en un 14,48%, puesto que se pasó de 57.487 contratos en el año 2004 a 65.809 en este año. Los contratos en prácticas se han incrementado en un 4,07%, pues de 2.504 contratos se ha pasado a 2.606 en el año 2005. Los contratos de formación han disminuido en un 25,49%, puesto que de 1.216 contratos en 2004 se pasa a 906 en el año 2005. El contrato de interinidad ha disminuido en un 37,01%, pasando de los 1.691 del año 2004 a 1.065 en 2005.

Cuadro II.2.4

**CONTRATOS INDEFINIDOS 2004/2005**

**Contratos indefinidos ordinarios. Contratos convertidos en indefinidos según tipo de contrato**

**AÑO 2004**

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Temporal Inserción	Relevo	Temporal Minusvalido
Alicante	25.452	2.681	21.003	380	0	23	99
Castellón	10.548	1.529	8.432	168	1	4	19
Valencia	37.337	5.827	28.052	1.143	3	53	129
C. Valenciana	73.337	10.037	57.487	1.691	4	80	247
				Sust. por Jubilación 64 años	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante				2	693	553	18
Castellón				6	322	64	3
Valencia				0	1.489	599	42
C. Valenciana				8	2.504	1.216	63

**AÑO 2005**

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Temporal Inserción	Relevo	Temporal Minusvalido
Alicante	27.935	3.151	23.126	306		82	100
Castellón	12.665	2.073	10.052	138	1	20	28
Valencia	42.515	6.947	32.631	621	1	104	163
C. Valenciana	83.115	12.171	65.809	1.065	2	206	291
				Sustitución	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante				9	687	466	8
Castellón				4	285	59	5
Valencia				1	1.634	381	32
C. Valenciana				14	2.606	906	45

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

En el mismo Cuadro II.2.4, se observa que en el año 2005 respecto a los años anteriores ya no se indican datos sobre los contratos a tiempo parcial y sobre los contratos a minusválidos en centros especiales de empleo (C.E.E.), quizás porque no se ha producido ninguna conversión en contratos indefinidos de estas modalidades contractuales.

El contrato temporal de minusválidos ha aumentado en un 17,81%, pues se ha pasado de 247 contratos a 291 en el año 2005. Respecto al contrato temporal de inserción, se aprecia una disminución, ya que de 4 contratos en el año 2004 se pasa a 2 en el 2005 y finalmente, el contrato de relevo ha tenido un apreciable aumento, ya que de 80 contratos en el año 2004 se ha pasado a 206 en el año 2005, que supone un incremento del 157,5% de contratos convertidos.

### ***Efectivos Laborales***

El Cuadro II.2.5 contiene la información sobre los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, por Comunidad Autónoma, en el cuarto trimestre del año 2005. En el mismo, se aprecia que el número total de efectivos laborales en España es de 12.499.500 contratos, de los que 1.334.900 contratos corresponden a la Comunidad Valenciana, que suponen un 10,67% sobre el total estatal.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.5

**EFFECTIVOS LABORALES SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y SEXO 2005**  
**POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (datos en miles y en porcentaje) (4 trim. 2005)**

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
<b>Total</b>	<b>12.499,5</b>	<b>7.437,0</b>	<b>5.062,5</b>	<b>8.143,0</b>	<b>4.855,4</b>	<b>3.287,6</b>	<b>4.356,4</b>	<b>2.581,5</b>	<b>1.774,9</b>
Andalucía	1.750,7	1.081,9	668,8	967,0	587,9	379,1	783,7	494,0	289,7
Aragón	372,5	224,9	147,6	245,0	154,0	91,0	127,5	70,9	56,6
Asturias	265,7	164,9	100,8	174,2	109,5	64,7	91,5	55,4	36,1
Baleares	262,9	147,6	115,3	177,3	99,3	78,1	85,6	48,4	37,2
Canarias	571,3	322,3	249,0	341,6	189,9	151,6	229,7	132,4	97,3
Cantabria	144,7	86,4	58,3	92,0	57,6	34,5	52,6	28,8	23,8
Castilla-La Mancha	435,0	293,7	141,3	247,3	164,8	82,5	187,7	128,9	58,9
Castilla y León	586,2	359,0	227,2	397,5	243,2	154,4	188,7	115,8	72,9
Cataluña	2.414,7	1.359,2	1.055,5	1.718,1	971,9	746,3	696,6	387,4	309,2
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.334,9</b>	<b>815,2</b>	<b>519,6</b>	<b>876,1</b>	<b>542,4</b>	<b>333,7</b>	<b>458,8</b>	<b>272,9</b>	<b>185,9</b>
Extremadura	184,8	117,5	67,3	114,3	68,7	45,6	70,4	48,8	21,7
Galicia	642,2	384,5	257,7	391,5	233,8	157,7	250,7	150,7	99,9
Madrid	2.226,0	1.278,0	948,0	1.533,9	889,1	644,7	692,1	388,9	303,2
Murcia	363,6	228,5	135,0	213,2	132,5	80,7	150,4	96,1	54,4
Navarra	196,7	111,2	85,5	132,7	78,0	54,8	64,0	33,2	30,8
País Vasco	663,8	409,6	254,2	459,4	295,2	164,2	204,4	114,4	90,0
Rioja (La)	83,9	52,6	31,3	61,9	37,9	24,0	22,0	14,7	7,3

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>59,5%</b>	<b>40,5%</b>	<b>100%</b>	<b>59,6%</b>	<b>40,4%</b>	<b>100%</b>	<b>59,3%</b>	<b>40,7%</b>
Andalucía	100%	61,8%	38,2%	100%	60,8%	39,2%	100%	63,0%	37,0%
Aragón	100%	60,4%	39,6%	100%	62,8%	37,2%	100%	55,6%	44,4%
Asturias	100%	62,1%	37,9%	100%	62,9%	37,1%	100%	60,5%	39,5%
Baleares	100%	56,2%	43,8%	100%	56,0%	44,0%	100%	56,5%	43,5%
Canarias	100%	56,4%	43,6%	100%	55,6%	44,4%	100%	57,6%	42,4%
Cantabria	100%	59,7%	40,3%	100%	62,5%	37,5%	100%	54,7%	45,3%
Castilla-La Mancha	100%	67,5%	32,5%	100%	66,6%	33,4%	100%	68,6%	31,4%
Castilla y León	100%	61,2%	38,8%	100%	61,2%	38,8%	100%	61,4%	38,6%
Cataluña	100%	56,3%	43,7%	100%	56,6%	43,4%	100%	55,6%	44,4%
<b>C. Valenciana</b>	<b>100%</b>	<b>61,1%</b>	<b>38,9%</b>	<b>100%</b>	<b>61,9%</b>	<b>38,1%</b>	<b>100%</b>	<b>59,5%</b>	<b>40,5%</b>
Extremadura	100%	63,6%	36,4%	100%	60,1%	39,9%	100%	69,2%	30,8%
Galicia	100%	59,9%	40,1%	100%	59,7%	40,3%	100%	60,1%	39,9%
Madrid	100%	57,4%	42,6%	100%	58,0%	42,0%	100%	56,2%	43,8%
Murcia	100%	62,9%	37,1%	100%	62,1%	37,9%	100%	63,9%	36,1%
Navarra	100%	56,5%	43,5%	100%	58,7%	41,3%	100%	51,9%	48,1%
País Vasco	100%	61,7%	38,3%	100%	64,3%	35,7%	100%	56,0%	44,0%
Rioja (La)	100%	62,7%	37,3%	100%	61,2%	38,8%	100%	66,9%	33,1%

## MEMORIA 2005

.../...

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
<b>Total</b>	<b>12.499,5</b>	<b>7.437,0</b>	<b>5.062,5</b>	<b>65,15%</b>	<b>4.855,4</b>	<b>3.287,6</b>	<b>34,85%</b>	<b>2.581,5</b>	<b>1.774,9</b>
Andalucía	1.750,7	1.081,9	668,8	55,24%	587,9	379,1	44,76%	494,0	289,7
Aragón	372,5	224,9	147,6	65,78%	154,0	91,0	34,22%	70,9	56,6
Asturias	265,7	164,9	100,8	65,57%	109,5	64,7	34,43%	55,4	36,1
Baleares	262,9	147,6	115,3	67,45%	99,3	78,1	32,55%	48,4	37,2
Canarias	571,3	322,3	249,0	59,79%	189,9	151,6	40,21%	132,4	97,3
Cantabria	144,7	86,4	58,3	63,62%	57,6	34,5	36,38%	28,8	23,8
Castilla-La Mancha	435,0	293,7	141,3	56,84%	164,8	82,5	43,16%	128,9	58,9
Castilla y León	586,2	359,0	227,2	67,81%	243,2	154,4	32,19%	115,8	72,9
Cataluña	2.414,7	1.359,2	1.055,5	71,15%	971,9	746,3	28,85%	387,4	309,2
<b>C. Valenciana</b>	<b>1.334,9</b>	<b>815,2</b>	<b>519,6</b>	<b>65,63%</b>	<b>542,4</b>	<b>333,7</b>	<b>34,37%</b>	<b>272,9</b>	<b>185,9</b>
Extremadura	184,8	117,5	67,3	61,88%	68,7	45,6	38,12%	48,8	21,7
Galicia	642,2	384,5	257,7	60,96%	233,8	157,7	39,04%	150,7	99,9
Madrid	2.226,0	1.278,0	948,0	68,91%	889,1	644,7	31,09%	388,9	303,2
Murcia	363,6	228,5	135,0	58,63%	132,5	80,7	41,37%	96,1	54,4
Navarra	196,7	111,2	85,5	67,47%	78,0	54,8	32,53%	33,2	30,8
País Vasco	663,8	409,6	254,2	69,20%	295,2	164,2	30,80%	114,4	90,0
Rioja (La)	83,9	52,6	31,3	73,79%	37,9	24,0	26,21%	14,7	7,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En el cuarto trimestre de 2005, del total de 12.499.500 efectivos en España, 7.437.000 contratos pertenecen a hombres y 5.062.500 a mujeres. En la Comunidad Valenciana los 1.334.900 efectivos se distribuyen en 815.200 contratos a hombres y 519.600 a mujeres. Por tipos, en España, se distinguían en 8.143.000 contratos indefinidos y 4.356.400 temporales y en la Comunidad Valenciana, el número de contratos indefinidos era de 876.100 y el de temporales de 458.800 contratos.

En lo que se refiere a los contratos indefinidos y la distribución de sexos, según tipo de contrato, según se aprecia en el Cuadro, en la Comunidad Valenciana, en el cuarto trimestre de 2005, el porcentaje de contratación indefinida para hombres era del 61,9% y el de las mujeres del 38,1%, que prácticamente coinciden con los porcentajes del cuarto trimestre del año 2004, ya que éstos eran del 61,0% para los hombres y del 39,0% para las mujeres.

En el cuarto trimestre de 2005, en lo relativo a la contratación de carácter temporal, el porcentaje de hombres contratados en la Comunidad Valenciana era del 59,5% y el de mujeres del 40,5%, que presenta una disminución de la

temporalidad en las mujeres de 1 punto, puesto que en el año 2004, estos porcentajes eran del 58,5% para los hombres y del 41,5% para las mujeres.

La media española de contratos indefinidos, en el cuarto trimestre de 2005, fue del 59,6% para los hombres y del 40,4% para las mujeres, mientras que en el año 2004 fue del 59,9% para el colectivo de hombres y del 40,1% para el colectivo de mujeres. En la Comunidad Valenciana, en el cuarto trimestre del año 2005, como se ha apuntado anteriormente, los porcentajes de contratos indefinidos para los hombres fueron del 61,9% y del 38,1% para las mujeres y en el año 2004 fueron del 61,0% para los hombres y del 39,0% para el colectivo de mujeres.

Un año más, del análisis de estos datos, se deduce que en la Comunidad Valenciana, en cuanto al porcentaje de contratos indefinidos relativo a los hombres se está por encima de la media estatal y en cifras ligeramente inferiores en las mujeres. No obstante, en los últimos años, se viene apreciando en el colectivo de mujeres un progresivo aumento en el número de la contratación de carácter indefinido.

En el cuarto trimestre de 2005, la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de contratación indefinida presentó en el colectivo de hombres fue Castilla-La Mancha con un 66,6% y con menor porcentaje presentado ha sido la Comunidad de Canarias con un 55,6%. Por el contrario, en cuanto a la contratación indefinida en mujeres, la Comunidad con mayor porcentaje fue Canarias con un 44,4 % y con menor porcentaje Castilla-La Mancha con un 33,4%.

En lo relativo a la contratación temporal, en el cuarto trimestre del año 2005, la Comunidad Autónoma que presentaba un porcentaje mayor de temporalidad en los contratos del colectivo de hombres es Castilla-La Mancha con un 68,6% y con menor índice es Navarra con un 51,9%. En el colectivo de mujeres, el menor porcentaje de contratación temporal es del 31,4% en Castilla-La Mancha y el mayor el 48,1% en Navarra.

En cuanto a los índices de temporalidad de las Comunidades Autónomas, se observa que en la Comunidad Valenciana, la temporalidad ha descendido del 35,16% del cuarto trimestre del año 2004 a una cifra del 34,37% en el cuarto trimestre de 2005.

La media estatal de la contratación temporal en el cuarto trimestre de 2005 estaba en el 34,85%, porcentaje superior al del año 2004 que era del 34,16%. Al contrario, que el año anterior, estos datos indican que en el año 2005,

la contratación de carácter temporal en la Comunidad Valenciana ha tenido unos índices ligeramente inferiores a la media nacional.

Con relación a la temporalidad, en el cuarto trimestre de 2005, la posición de la Comunidad Valenciana, en el conjunto de las 17 Comunidades Autónomas, era del 9º lugar, con un 34,37%, que coincide con la misma posición que ocupaba en el cuarto trimestre del año 2004 con un 35,16%.

Por un lado, las Comunidades Autónomas que tienen unos porcentajes de temporalidad superiores a la Comunidad Valenciana son Asturias con un 34,43%, Cantabria con un 36,38%, Extremadura con un 38,12%, Galicia con un 39,04%, Canarias con un 40,21%, Murcia con un 41,37%, Castilla-La Mancha con un 43,16%, y Andalucía con el 44,76%.

Por el otro, las Comunidades con porcentajes menores a nuestra Comunidad son Aragón con un 34,22%, Baleares con un 32,55%, Navarra con un 32,53%, Castilla y León con un 33,19%, Madrid con un 31,09%, el País Vasco con un 30,80%, Cataluña con un 28,85% y La Rioja con un 26,21%.

De esta forma, se constata que en el conjunto de las Comunidades Autónomas, la Comunidad que presenta un mayor índice de temporalidad es Andalucía y La Rioja, la Comunidad con menor porcentaje.

A continuación, se incorporan los Cuadros II.2.6 y II.2.7, que contienen información sobre el empleo según jornada laboral, tanto en la Comunidad Valenciana como en España, durante el cuarto trimestre del año 2005, con datos facilitados por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro II.2.6

**EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA**  
**En miles de personas**

	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
<b>Comunidad Valenciana</b>			
Cuarto trimestre 1999	1.017,7	878,3	139,4
Cuarto trimestre 2000	1.080,5	942,3	138,2
Cuarto trimestre 2001	1.131,8	979,7	152,1
Cuarto trimestre 2002	1.175,9	999,2	176,7
Cuarto trimestre 2003	1.210,7	1.032,4	178,3
Cuarto trimestre 2004	1.256,4	1.040,0	216,4
Cuarto trimestre 2005	1.334,9	1.126,5	208,4
<b>España</b>			
Cuarto trimestre 1999	9.659,1	8.441,6	1.217,5
Cuarto trimestre 2000	10.234,6	8.906,1	1.328,5
Cuarto trimestre 2001	10.652,4	9.227,7	1.424,7
Cuarto trimestre 2002	10.977,3	9.375,7	1.601,6
Cuarto trimestre 2003	11.278,0	9.587,1	1.690,9
Cuarto trimestre 2004	11.772,2	9.921,8	1.850,4
Cuarto trimestre 2005	12.499,5	10.510,2	1.989,3

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Así, en el Cuadro II.2.6, se indican los datos relativos al cuarto trimestre de 2005 sobre el empleo, según jornada laboral en la Comunidad Valenciana y en España y también se compara esta información en el periodo comprendido entre el año 1999 y el año 2005 y se constata la evolución tanto de las modalidades de trabajo a tiempo parcial como las de trabajo a tiempo completo.

En este cuadro, se aprecia que el número total de personas que han sido contratadas en la Comunidad Valenciana ascendió a 1.334.900. De éstos, la cifra de 1.126.500 fueron contratadas a tiempo completo y el resto que son 208.400 lo fueron a tiempo parcial. En el ámbito estatal los contratados ascendieron a 12.499.500, de los que 10.510.200 lo fueron a tiempo completo y 1.989.300 a tiempo parcial.

Cuadro II.2.7

**EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**(Distribución porcentual del total de cada CC.AA.) (4º trimestre de 2005)**

Comunidades Autónomas	Tiempo completo	Tiempo parcial
<b>Total</b>	<b>84,8</b>	<b>15,2</b>
Andalucía	82,9	17,1
Aragón	84,0	16,0
Asturias	85,8	14,2
Baleares	82,7	17,3
Canarias	86,3	13,7
Cantabria	86,5	13,5
Castilla-La Mancha	89,4	10,6
Castilla y León	82,8	17,2
Cataluña	83,0	17,0
<b>C. Valenciana</b>	<b>84,4</b>	<b>15,6</b>
Extremadura	86,0	14,0
Galicia	84,4	15,6
Madrid	83,8	16,2
Murcia	81,9	18,1
Navarra	85,2	14,8
País Vasco	86,6	13,4
Rioja (La)	85,5	14,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En el Cuadro II.2.7 se inserta la información sobre el empleo según jornada laboral por Comunidades Autónomas, pero en la modalidad de distribución porcentual.

En el mismo, se observa que en el cuarto trimestre de 2005, en la Comunidad Valenciana, el porcentaje de los empleos a tiempo completo fue del 84,4%, porcentaje superior al del cuarto trimestre del año 2004, cuyo porcentaje ascendió al 82,8%. En lo relativo a los empleos a tiempo parcial, el porcentaje representa el 15,6% que disminuye en casi dos puntos respecto al 17,2% del año anterior.

En el cuarto trimestre de 2005, se constata que la Comunidad Autónoma que presenta mayor porcentaje en la contratación a tiempo parcial es un año más Murcia con un 18,3%, mientras que la Comunidad con menor porcentaje es Castilla-La Mancha con un 10,6%. En el año 2004, la Comunidad Autónoma que

presentaba un mayor porcentaje de contratación a tiempo parcial fue también Murcia con un 18,3% y la de menor fue Canarias con un 12,2%

Para finalizar, se debe indicar que en el año 2005, el porcentaje de la media estatal y el porcentaje de la Comunidad Valenciana en empleo a tiempo parcial han ido equiparándose, con un 15,2% y un 15,7% respectivamente. Este dato demuestra que en nuestra Comunidad el porcentaje de empleo a tiempo parcial aún es superior a la media nacional.

### **2.1.2. Centros asociados del SERVEF: La Fundación Servicio Valenciano de Empleo (F.S.V.E.)**

Los agentes de intermediación laboral, según la Ley 56/2003, de Empleo, son los Servicios Públicos de Empleo por sí mismos o las entidades que colaboren con ellos. Como se ha indicado en otras ediciones, en la Comunidad Valenciana, esta función la realiza el SERVEF y los centros asociados y colaboradores como la Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Las agencias de la Fundación Servicio Valenciano de Empleo que realizan sus funciones en nuestra Comunidad son las de Alzira, Gandía, Sagunto, Universitaria (Valencia), Valencia, Alicante, Benidorm, Elche, Castellón y Benicarló.

El Cuadro II.2.8 recoge las ofertas gestionadas en la Comunidad Valenciana, durante los años 2004 y 2005, por todas las agencias del Servicio Valenciano de Empleo. Según se aprecia, en el año 2005, la cifra de ofertas gestionadas fue de 13.184 ofertas, que implica un aumento del 14,80% respecto al año anterior, donde se gestionaron 11.484 ofertas.

## MEMORIA 2005

Cuadro II.2.8

**OFERTAS GESTIONADAS POR LAS AGENCIAS DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO. AÑOS 2004-2005**

Agencia	2004	2005	% Dif.
Agencia de Alzira	592	665	12,33
Agencia de Gandía	682	745	9,24
Agencia de Sagunto	501	655	30,74
Agencia Universitaria (Valencia)	462	546	18,18
Agencia de Valencia	3.192	3.600	12,78
Agencia de Alicante	1.594	1.759	10,35
Agencia de Benidorm	937	1.080	15,26
Agencia de Elche	976	1.026	5,12
Agencia de Castellón	1.716	2.092	21,91
Agencia de Benicarló	832	1.016	22,12
<b>Total</b>	<b>11.484</b>	<b>13.184</b>	<b>14,80</b>

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

El Cuadro II.2.9, contiene la información de los años 2004 y 2005 sobre el número de puestos de intermediación gestionados por las agencias del S.V.E. Así, se observa que en el año 2005, se gestionaron un total de 20.843 puestos con un incremento del 19,33% sobre los 17.467 del ejercicio anterior.

Cuadro II.2.9

**PUESTOS GESTIONADOS POR LAS AGENCIAS DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO. AÑOS 2004-2005**

Agencia	2004	2005	% Dif.
Agencia de Alzira	1.007	1.199	19,07
Agencia de Gandía	1.226	1.224	-0,16
Agencia de Sagunto	742	1.051	41,64
Agencia Universitaria (Valencia)	914	1.156	26,48
Agencia de Valencia	4.668	5.646	20,95
Agencia de Alicante	2.529	2.607	3,08
Agencia de Benidorm	1.441	1.553	7,77
Agencia de Elche	1.249	1.506	20,58
Agencia de Castellón	2.425	3.102	27,92
Agencia de Benicarló	1.266	1.799	42,10
<b>Total</b>	<b>17.467</b>	<b>20.843</b>	<b>19,33</b>

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Finalmente, en el Cuadro II.2.10, se apuntan las cifras del año 2005 sobre las entrevistas ocupacionales que se han llevado a cabo por parte de las agencias del Servicio Valenciano de Empleo. En el mismo, se aprecia que en el año 2005, de un total de 24.359 entrevistas ofertadas se concertaron de 20.485, que representa un 84,10% y llegaron a realizarse 14.934, que supone un 72,90% y constan como no realizadas un 25,41% con una cifra de 5.205 entrevistas.

Cuadro II.2.10

**ENTREVISTAS OCUPACIONALES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DEL SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO. AÑO 2005**

Agencia	Ofertadas	Concertadas	%	Realizadas		No realizadas	
				Centro Asociado	%	No Presentado	%
Agencia de Alzira	1.134	308	27,16%	232	75,32%	31	10,06%
Agencia de Gandía	1.104	989	89,58%	781	78,97%	199	20,12%
Agencia de Sagunto	1.488	1.207	81,12%	966	80,03%	235	19,47%
Agencia Universitaria (VLC)	2.426	2.342	96,54%	1.749	74,68%	572	24,42%
Agencia de Valencia	5.592	5.307	94,90%	3.737	70,42%	1.522	28,68%
Agencia de Alicante	3.777	3.658	96,85%	2.241	61,26%	1.270	34,72%
Agencia de Benidorm	1.532	858	56,01%	665	77,51%	180	20,98%
Agencia de Elche	1.638	1.216	74,24%	840	69,08%	352	28,95%
Agencia de Castellón	3.822	2.912	76,19%	2.306	79,19%	590	20,26%
Agencia de Benicarló	1.846	1.688	91,44%	1.417	83,95%	254	15,05%
<b>Total</b>	<b>24.359</b>	<b>20.485</b>	<b>84,10%</b>	<b>14.934</b>	<b>72,90%</b>	<b>5.205</b>	<b>25,41%</b>

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

**2.1.3. Otras formas de colocación de trabajadores**

En la Memoria del año anterior, se comentó que en la Comunidad Valenciana, las únicas agencias de colocación que tenían vigente la autorización eran la agencia de Cruz Roja y la de la Cámara de Comercio de Alicante. No obstante, ésta estaba desarrollando sus funciones como centro asociado del SERVEF, por lo que perderá la condición de agencia de colocación.

Estas agencias privadas de colocación presentan como principal función la de tramitar la colocación de trabajadores en el mercado de trabajo. Tienen la obligación legal de no lucrarse en el normal desarrollo de su actividad. Solamente podrán percibir alguna remuneración, que corresponderán a los gastos ocasionados en la intermediación del servicio prestado.

#### **2.1.4. Las empresas de trabajo temporal**

Como se ha indicado en anteriores memorias, las empresas de trabajo temporal (E.T.T.'s) requieren de autorización administrativa para operar y tienen obligación de remitir mensualmente a la autoridad laboral la relación de los contratos de puesta a disposición que celebran con sus empresas usuarias.

La actividad principal que desarrollan éstas es la de poner a disposición de otra empresa usuaria trabajadores contratados por ella, con carácter temporal, por medio del contrato de puesta a disposición, que se celebra entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria.

A continuación, en el Cuadro II.2.11, se comparan los datos de los años 2004 y 2005, pero del periodo de enero a noviembre sobre el número de empresas de trabajo temporal y de los contratos de puesta a disposición, por Comunidades Autónomas, según información de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el mismo, se aprecia que en este periodo del año 2005, el número de empresas de trabajo temporal que operaban en nuestra Comunidad fue de 73 que contrasta con las 68 del año 2004, que implica un incremento de estas empresas del 7,35%.

En el año 2005, en la Comunidad Valenciana, los contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal sumaron en el periodo de enero a noviembre un total de 245.566 que representan un aumento del 2,76% en comparación a los 238.960 contratos del año 2004.

De enero a noviembre de 2005, por provincias, los contratos que se formalizaron fueron 43.982 en Alicante, 21.485 en Castellón y 180.099 en Valencia, que supone que respecto al año 2004, el número de contratos ha aumentado en Alicante, Castellón y Valencia.

En el periodo de enero a noviembre de 2005, en el ámbito estatal, el número total de contratos sumó una cifra de 2.151.214, que contrasta con los 2.036.399 del año 2004. En este periodo, los tipos de contratos más utilizados por las empresas de trabajo temporal fueron en primer lugar, el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 1.066.693 contratos sobre el total de 2.151.214, que supone el 49,58%, en segundo lugar, el contrato de obra o servicio con 964.031 y un 44,81%, en tercer lugar, el contrato de interinidad por

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

reserva del puesto trabajo con 99.916 y un porcentaje del 4,64% y finalmente, el contrato interinidad por proceso de selección con 20.574 contrata y un 0,96%.

Cuadro II.2.11

**NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS  
AÑOS 2004-2005**

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2004	2005	% Dif.	2004	2005	% Dif.
Andalucía	67	75	11,94	184.517	193.891	5,08
Aragón	31	33	6,45	55.656	58.537	5,18
Asturias	22	24	9,09	22.410	25.542	13,98
Baleares	21	20	-4,76	20.990	22.786	8,56
Canarias	30	31	3,33	60.840	76.656	26,00
Cantabria	16	16	0,00	20.546	25.251	22,90
Castilla-La Mancha	25	28	12,00	47.944	57.404	19,73
Castilla y León	34	34	0,00	103.259	109.384	5,93
Cataluña	114	124	8,77	470.838	471.419	0,12
<b>C. Valenciana</b>	<b>68</b>	<b>73</b>	<b>7,35</b>	<b>238.960</b>	<b>245.566</b>	<b>2,76</b>
Extremadura	10	10	0,00	9.161	9.376	2,35
Galicia	31	31	0,00	77.971	80.019	2,63
Madrid	127	124	-2,36	366.032	412.273	12,63
Murcia	42	48	14,29	151.489	147.344	-2,74
Navarra	26	29	11,54	35.729	39.908	11,70
País Vasco	46	46	0,00	151.877	157.820	3,91
Rioja (La)	16	17	6,25	18.123	18.038	-0,47
Ceuta y Melilla	5	4	-20,00	57	0	-100,00
<b>Total</b>	<b>731</b>	<b>767</b>	<b>4,92</b>	<b>2.036.399</b>	<b>2.151.214</b>	<b>5,64</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En cuanto a los sectores de actividad, el periodo de enero a noviembre de 2005, al igual que en el año 2004, la mayor contratación se realizó en el sector denominado como no agrario, que contempla todos los sectores menos el agrario, con 2.033.482 contratos que supone el 94,53% y dentro de este sector, el que se refiere a los servicios es el que presentó mayor número de contratos con 1.289.203 y un 59,93%.

En el periodo de enero a noviembre de 2005, en lo relativo a las ramas de actividad, las ramas que presentaron mayor número de contratación fueron la de hostelería con 389.787 contratos y un porcentaje del 18,12%; la rama de la industria de alimentos, bebidas y tabaco con 183.522 y un 8,53%; la rama de otras actividades empresariales con 182.718 y un 8,49% y finalmente la rama de comercio al por mayor, intermediarios de comercio con 131.739 con un 6,12%.

En el año 2005, no se ha presentado ningún expediente de constitución de empresas de trabajo temporal, según consta en los datos facilitados por las distintas Direcciones Territoriales de Empleo y Trabajo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. En cuanto a la información por provincias, no se tienen datos destacables de las provincias de Castellón y Valencia. En la provincia de Alicante, dos de estas empresas con ámbito provincial ampliaron el mismo a Murcia y Madrid, pasando la competencia al Ministerio, por lo que actualmente sólo quedan dos ETT's de ámbito provincial en Alicante, que en este ejercicio realizaron la actualización de la garantía financiera.

Se inserta el Cuadro II.2.12, que indica los datos del año 2005, por trimestres, sobre los contratos de puesta a disposición y trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de trabajo temporal en la Comunidad Valenciana, en los que no se incluyen las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en nuestra Comunidad, según información de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Cuadro II.2.12

**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. AÑO 2005\***

	1º trim		2º trim		3º trim		4º trim		Total Anual		Total Anual %	
	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.
Alicante	744	862	753	814	943	1.015	999	1.127	3.439	3.818	7,9%	3,8%
Castellón	102	102	118	118	1.526	1.524	3.556	3.556	5.302	5.300	12,1%	5,3%
Valencia	2.313	2.568	3.187	18.843	3.104	23.892	4.884	19.819	13.488	65.122	30,9%	65,0%
Ámbito Auton.	5.373	6.038	5.483	6.157	5.819	7.709	4.759	6.034	21.434	25.938	49,1%	25,9%
<b>Total C. V.</b>	<b>8.532</b>	<b>9.570</b>	<b>9.541</b>	<b>25.932</b>	<b>11.392</b>	<b>34.140</b>	<b>14.198</b>	<b>30.536</b>	<b>43.663</b>	<b>100.178</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

\* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunidad.

Fuente: Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

En el cuadro, se observa que en el año 2005, en la Comunidad Valenciana, el número total de estos contratos fue de 100.178 que afectaron a 43.663 trabajadores y trabajadoras que contrastan con los 38.357 contratos y los 32.624 trabajadores y trabajadoras afectadas del año 2004.

La actividad de este tipo de contratación, por trimestres, en el año 2005 fue peculiar, ya que el mayor número de contratos se dio en el tercer trimestre con 34.140 contratos y la cifra más alta de trabajadores y trabajadoras fue en el cuarto trimestre con 14.198 trabajadores. En el año 2004, el trimestre con mayor actividad fue el tercero con un total de 10.811 contratos y 9.025 trabajadores y

trabajadoras. Un año más, se advierte que en este número de contratos no se incluyen los contratos de puesta a disposición gestionados por las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en la Comunidad Valenciana.

Como viene ocurriendo en los últimos años, también en esta Memoria, desde el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana, se incide en la importancia de conocer los datos estadísticos sobre los tipos de contratos, la distribución por sexos y por edades y la duración de los mismos para obtener una información adecuada de las actividades desarrolladas por las ETT's en la Comunidad Valenciana.

## **2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN**

Como es habitual en este punto de la Memoria, se contemplan los procedimientos que implican la salida del puesto de trabajo. Entre éstos no se indican las resoluciones de contratos que se pactan entre las partes y que se realizan al margen de los procedimientos oficiales, puesto que es muy difícil obtener estos datos.

Los procedimientos de salida de la ocupación que se comentan en este apartado son los siguientes:

- 1) Despidos individuales conciliados a través de los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.).
- 2) Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social.
- 3) Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo.

### **2.2.1. Despidos individuales conciliados**

El número de conciliaciones individuales terminadas durante el año 2005 en la Comunidad Valenciana ascendió a 38.179, que representa un descenso del 8,48% y de 3.539 conciliaciones respecto a las 41.718 del año 2004.

A continuación, se inserta el Cuadro II.2.13, donde se observa la evolución de las conciliaciones en el periodo comprendido entre el año 1996 y el año 2005. En el mismo, se aprecia que hasta el año 1998 se producía una disminución en el número de conciliaciones. A partir de este año y hasta el año 2002, se produjo un aumento en la cifra de las conciliaciones individuales

terminadas pero en los tres últimos años, tal y como se comprueba en el cuadro, el índice de éstas vuelve a disminuir.

En el año 2005, las conciliaciones terminadas en materia de despido sumaron un total de 15.937 conciliaciones que implican un descenso del 9,54%, sobre las 17.618 conciliaciones del año 2004.

En cuanto a las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia, durante el año 2005, también se produjo un descenso, puesto que de las 6.529 conciliaciones del año 2004 se ha pasado a 4.921 en el año 2005, que representan una disminución del 24,63% y de 1.608 conciliaciones.

La consecuencia directa del descenso de las conciliaciones terminadas en materia de despido es que también disminuyen las cantidades acordadas en los despidos con avenencia. En el año 2005, éstas sumaron 87,63 millones de euros que contrastan con los 109,93 millones de euros del año 2004 y suponen una tasa negativa del 20,29%.

Cuadro II.2.13

**EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS  
(Comunidad Valenciana, 1996-2005)**

	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
(Total Conciliaciones)				
1996	46.170	22.703	14.164	144.928,9
1997	42.308	19.924	12.168	126.800,1
1998	39.592	21.009	13.772	134.155,6
1999	40.881	22.794	14.845	135.124,3
2000	46.815	26.285	17.993	148.867,0
2001	52.984	31.369	21.812	199.853,6
2002	55.232	29.115	19.059	200.847,0
2003	43.451	20.575	9.880	150.123,0
2004	41.718	17.618	6.529	109.939,2
<b>2005</b>	<b>38.179</b>	<b>15.937</b>	<b>4.921</b>	<b>87.633,6</b>
Enero	3.165	1.304	507	12.775,0
Febrero	3.639	1.101	412	6.691,1
Marzo	3.390	1.371	428	7.183,6
Abril	2.925	1.339	452	6.193,1
Mayo	3.232	1.490	473	8.431,9
Junio	2.997	1.232	415	9.880,6
Julio	2.699	1.191	430	7.018,3
Agosto	2.064	1.340	319	5.571,6
Septiembre	2.810	1.026	278	4.017,9
Octubre	3.585	1.443	394	4.160,4
Noviembre	3.845	1.706	442	7.682,6
Diciembre	3.828	1.394	371	8.027,5

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

En el cuadro, también se observa que en el año 2005, el número de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido no se producen con avenencia, puesto que de las 15.937 conciliaciones terminadas en materia de despido, un 30,88% con 4.921 conciliaciones lo son con avenencia. En el año 2004, el porcentaje de las terminadas con avenencia fue del 37,06% con 6.529 conciliaciones sobre el total de las 17.618 conciliaciones terminadas con despido.

En el año 2005, al comparar las cifras de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido con el año anterior, se observa una disminución de más de 6 puntos porcentuales, que constata que el mayor número de conciliaciones en materia de despido se acordaron sin avenencia y se tramitaron ante los Juzgados de lo Social.

Seguidamente, se insertan los cuadros II.2.14, II.2.15 y II.2.16, que recogen las conciliaciones individuales terminadas durante el año 2005 en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, con datos facilitados por las Direcciones Territoriales de Empleo de Alicante, Castellón y Valencia de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo para el año 2004.

Cuadro II.2.14

**CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN 2005. PROVINCIA ALICANTE.**

	Conciliac. terminadas	Sanciones	Reclamac. de cantid.	Varios	Conciliaciones individuales en materia de despidos				Cant. Acord. en Despidos (3)	
					Con Aven.	Sin Aven.	ISE (1)	OM (2)		Total
Ene	977	19	347	45	191	76	274	25	566	2.136,3
Feb	1.092	20	473	56	216	83	202	42	543	1.831,2
Mar	1.256	22	545	78	197	72	307	35	611	3.030,6
Abr	1.083	16	335	46	228	96	339	23	686	1.906,9
May	1.398	30	500	67	221	88	453	39	801	2.477,9
Jun	1.106	20	361	59	220	121	296	29	666	3.085,8
Jul	957	18	347	44	206	76	229	37	548	2.094,8
Ago	887	19	320	24	121	92	274	37	524	1.196,6
Sep	940	14	253	20	150	68	407	28	653	1.889,9
Oct	1.280	29	450	118	181	96	365	41	683	1.720,3
Nov	1.475	33	417	173	207	154	450	41	852	3.792,7
Dic	1.205	26	530	84	197	117	203	48	565	3.128,5
<b>Total</b>	<b>13.656</b>	<b>266</b>	<b>4.878</b>	<b>814</b>	<b>2.335</b>	<b>1.139</b>	<b>3.799</b>	<b>425</b>	<b>7.698</b>	<b>28.291,5</b>

(1) "Intentados Sin Efecto".

(2) Comprende: "Desistidas" y "Tenidas por no presentadas".

(3) En miles de Euros.

Fuente: D.G.Trabajo y Seguridad Laboral. Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Alicante.

## MEMORIA 2005

Cuadro II.2.15

**CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN 2005. PROVINCIA CASTELLÓN**

	Conciliac. terminadas	Sanciones de cantid.	Reclamac. de cantid.	Varios	Conciliaciones individuales en materia de despidos				Cant. Acord. en Despidos (3)	
					Con Aven.	Sin Aven.	ISE (1)	OM (2)		Total
Ene	421	8	269	6	73	30	29	6	138	1.883,3
Feb	757	17	598	16	53	25	42	6	126	937,2
Mar	427	12	224	19	69	39	47	17	172	937,7
Abr	542	16	348	34	70	48	16	10	144	1.070,9
May	406	14	215	23	50	64	22	18	154	711,2
Jun	333	11	167	27	58	40	17	13	128	821,0
Jul	455	14	275	24	54	36	36	16	142	584,8
Ago	343	15	132	23	71	35	41	26	173	882,4
Sep	300	4	153	18	57	42	20	6	125	505,6
Oct	386	12	200	21	57	54	25	17	153	817,7
Nov	419	20	189	21	75	55	48	11	189	841,7
Dic	487	11	337	18	40	31	34	16	121	923,7
<b>Total</b>	<b>5.276</b>	<b>154</b>	<b>3.107</b>	<b>250</b>	<b>727</b>	<b>499</b>	<b>377</b>	<b>162</b>	<b>1.765</b>	<b>10.917,2</b>

(1) "Intentados Sin Efecto".

(2) Comprende: "Desistidas" y "Tenidas por no presentadas".

(3) En miles de Euros.

Fuente: D.G.Trabajo y Seguridad Laboral. Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Castellón

Cuadro II.2.16

**CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN 2005. PROVINCIA VALENCIA**

	Conciliac. terminadas	Sanciones de cantid.	Reclamac. de cantid.	Varios	Conciliaciones individuales en materia de despidos				Cant. Acord. en Despidos (3)	
					Con Aven.	Sin Aven.	ISE (1)	OM (2)		Total
Ene	1.767	66	859	242	243	160	146	51	600	8.755,5
Feb	1.790	52	1.046	260	143	108	127	54	432	3.922,7
Mar	1.707	53	896	170	162	160	200	66	588	3.215,3
Abr	1.300	42	596	153	154	108	175	72	509	3.215,3
May	1.428	54	634	205	202	125	140	68	535	5.242,6
Jun	1.558	44	734	342	137	108	142	51	438	5.973,9
Jul	1.287	43	562	181	170	99	149	83	501	4.338,8
Ago	831	53	92	46	127	145	154	214	640	3.492,6
Sep	1.590	21	998	303	71	54	50	93	268	1.622,5
Oct	2.030	66	839	407	156	185	179	198	718	1.622,5
Nov	2.033	65	909	312	160	175	187	225	747	3.048,2
Dic	2.212	46	1.010	372	134	199	211	240	784	3.975,3
<b>Total</b>	<b>19.533</b>	<b>605</b>	<b>9.175</b>	<b>2.993</b>	<b>1.859</b>	<b>1.626</b>	<b>1.860</b>	<b>1.415</b>	<b>6.760</b>	<b>48.425,2</b>

(1) "Intentados Sin Efecto".

(2) Comprende: "Desistidas" y "Tenidas por no presentadas".

(3) En miles de Euros.

Fuente: D.G.Trabajo y Seguridad Laboral. Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia

Por provincias, se observa que en el año 2005, en la provincia de Alicante, las conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con

avenencia sumaron la cifra de 2.335 con un 30,33% sobre el total de 7.698 conciliaciones. Las cantidades acordadas en despidos en el año 2005 ascendieron a 28,29 millones de euros. El número de estas conciliaciones en el año 2004 representó un 43,67%, puesto que de las 8.366, 2.798 fueron con avenencia.

En la provincia Castellón, en el año 2005, el número de conciliaciones con avenencia fue de 727 sobre un total de 1.765, que representa un 41,19%, cuando en el año 2004, el número total fue de 916 conciliaciones sobre 1.952, con un porcentaje del 46,93%. En el año 2005, las cantidades acordadas en despidos sumaron 10,91 millones de euros.

Y en la provincia de Valencia, durante el año 2005, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia alcanzaron una cifra total de 1.859 conciliaciones sobre 6.760, que supone un 27,5%. Las cantidades acordadas en despidos en el año 2005 ascendieron a 48,42 millones de euros. En el año 2004, el número de estas conciliaciones fue de 2.815 que suponían un 49,45% sobre las 7.300 conciliaciones.

### **2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social**

En el apartado anterior, se ha constatado que la mayoría de las resoluciones individuales de los contratos se resuelven sin avenencia, hecho que se puede comprobar en el Cuadro II.2.17, donde se aprecia que estas resoluciones contractuales se tramitan ante los Juzgados de lo Social.

Así, en el Cuadro II.2.17, se recoge como en años anteriores, la evolución de los asuntos judiciales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en los años 1996 a 2005. En el mismo, se informa tanto del número total de asuntos resueltos en despidos como de las cantidades reconocidas por despido a los trabajadores.

En la Comunidad Valenciana, en el año 2005, se observa un ligero descenso en cuanto al número de los asuntos resueltos en despidos, ya que se ha pasado de 7.512 del año 2004 a la cifra de 7.219, que implica una disminución de 293 despidos y una variación negativa del 3,90%. Este leve descenso puede deberse, entre otras causas, a la paulatina utilización de los mecanismos o vías de solución extrajudicial.

En el Cuadro II.2.17 es obvio comprobar que, al descender el número de asuntos resueltos en despidos, también disminuyan las cantidades abonadas por

despido, puesto que se pasa de 27,94 millones de euros en el año 2004 a 24,51 millones de euros en el año 2005 y un porcentaje del 12,28% menos.

Cuadro II.2.17

**ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA  
AÑOS 1996-2005**

	Asuntos resueltos en despidos (Total Asuntos)				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores (Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
	1996	1.628	398	2.571	4.597	14.816,0	1.938,4	11.804,9
1997	1.570	415	2.268	4.253	11.635,4	2.554,0	7.237,6	21.427,0
1998	1.553	390	2.132	4.075	11.421,5	1.393,8	5.518,8	18.334,1
1999	1.589	429	2.071	4.089	12.650,6	866,0	6.281,4	19.798,0
2000	1.635	396	2.666	4.698	9.428,0	--	7.318,8	16.746,8
2001	1.747	504	3.609	5.860	13.323,3	89,4	8.971,1	22.383,8
2002	1.994	629	3.651	6.274	10.975,7	1.207,2	9.719,3	21.902,2
2003	2.135	731	3.832	6.698	17.660,9	776,8	9.380,4	27.818,1
2004	2.833	634	4.045	7.512	17.167,8	2.281,9	8.494,3	27.944,0
<b>2005</b>	<b>3.164</b>	<b>673</b>	<b>3.382</b>	<b>7.219</b>	<b>17.441,5</b>	<b>1.188,2</b>	<b>5.888,2</b>	<b>24.517,9</b>
1º Trim. 05	890	142	847	1.879	6.143,7	365,7	1.590,4	8.099,8
2º Trim. 05	776	164	995	1.935	3.514,5	350,9	2.062,9	5.928,3
3º Trim. 05	759	177	737	1.673	3.192,2	82,5	1.539,0	4.813,7
4º Trim. 05	739	190	803	1.732	4.591,1	389,1	695,9	5.676,1

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

### 2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

En anteriores memorias, se ha indicado que un expediente de regulación de empleo (E.R.E.) es un procedimiento administrativo laboral, de carácter especial, que se dirige a obtener por parte de la Autoridad Laboral competente una autorización para que se pueda proceder a la suspensión o extinción de las relaciones laborales, siempre y cuando concurren determinadas causas previstas en la legislación laboral y se garanticen los derechos de los trabajadores.

A continuación, se inserta el Cuadro II.2.18, que recoge la cifra de los expedientes de regulación de empleo resueltos en la Comunidad Valenciana durante el periodo comprendido entre los años 1999 y 2005.

En el mismo, se aprecia que en el año 2005, al igual que en 2004, el número de expedientes de regulación de empleo y el de trabajadores y trabajadoras afectados se ha visto incrementado, ya que se ha pasado de los 537 expedientes y 9.400 trabajadores en el año 2004 a 613 expedientes y 12.430 trabajadores y trabajadoras afectados en 2005, con un aumento del 14,15% en el número de expedientes y del 32,23% en el número de trabajadores. Desde el CES-CV, se quiere advertir con preocupación el incremento del número de expedientes de regulación de empleo, que se viene produciendo desde el año 2002 y que en el año 2005 supera la cifra de 600 expedientes.

Del número total de expedientes, tal y como se recoge en el cuadro, en la Comunidad Valenciana en 2005, se autorizaron un total de 577 expedientes sobre 613, que representan el 94,13% y afectaron a 11.132 trabajadores y trabajadoras sobre 12.430, que implica un 89,56% del total. En el año 2004, de 537 expedientes y 9.400 trabajadores y trabajadoras afectados, se autorizaron 506, que suponen un 94,23% sobre el total y afectaron al 92,81% de los trabajadores y trabajadoras en una cifra de 8.724 sobre el total.

En el año 2005, de estos 577 expedientes de regulación de empleo autorizados, 444 se pactaron y 133 no se pactaron. El número de expedientes no autorizados fue de 19; la cifra de 17 se desistieron y el número total de recursos presentados fue de 36.

En este punto, se vuelve a exponer que las medidas autorizadas en los expedientes se derivan de causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y de fuerza mayor. Las consecuencias son la extinción de las relaciones de trabajo, bien de toda o de parte de la plantilla; la suspensión de la relación laboral y la reducción de horas y días de trabajo, también de toda o de parte de la plantilla de la empresa que insta el expediente.

En el Cuadro, se observa que el número de expedientes no autorizados es reducido. Esto es debido a que la mayor parte de los mismos se presentan con acuerdo previo entre la empresa y los representantes de los trabajadores y trabajadoras y la Autoridad Laboral, en aplicación del artículo 51.5 del Estatuto de los Trabajadores, viene obligada a autorizar dicho pacto, salvo que de oficio o a instancia de parte se apreciase la existencia de fraude, dolo, coacción o abuso de derecho en la conclusión de dicho pacto o cuando pudieran derivarse prestaciones indebidas por desempleo.

Respecto a los expedientes desistidos, se tienen en cuenta los que consta un desistimiento expreso del que inicia el expediente y los que se acuerda su

archivo por incurrir la parte peticionaria en caducidad y finalmente, sobre los expedientes no pactados, se incluyen los motivados por fuerza mayor.

Cuadro II.2.18

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS  
COMUNIDAD VALENCIANA. AÑOS 1999-2005**

	Total		Autorizados				No autorizados		Desistidos		Recursos			
			Total		Pactados		No pactados							
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.		
1999	326	3.811	303	3.794	236	3.389	67	405	5	14	18	3	0	0
2000	385	3.356	302	3.356	231	2.945	71	411	49	0	34	0	50	0
2001	383	21.226	358	19.918	273	5.668	85	14.250	12	163	13	1.145	18	7.619
2002	387	4.943	363	4.625	284	4.149	79	476	7	121	17	197	15	272
2003	506	9.153	477	7.929	403	7.240	74	689	12	502	17	722	22	113
2004	537	9.400	506	8.724	429	7.692	77	1.032	5	124	26	552	83	1.235
<b>2005</b>	<b>613</b>	<b>12.430</b>	<b>577</b>	<b>11.132</b>	<b>444</b>	<b>7.828</b>	<b>133</b>	<b>3.304</b>	<b>19</b>	<b>956</b>	<b>17</b>	<b>342</b>	<b>36</b>	<b>1.171</b>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

El Cuadro II.2.19, recoge los datos del año 2005 sobre los expedientes de regulación de empleo resueltos por provincias. Estos expedientes se tramitan y resuelven, según los casos, en las Direcciones Territoriales de Empleo de Alicante, Castellón y Valencia y en la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

En el mismo, se aprecia que el año 2005, se resolvieron en la provincia de Alicante un total de 270 expedientes, que afectaron a 3.685 trabajadores y trabajadoras, de los cuales fueron autorizados 264, se pactaron 251 y 13 no se pactaron. No se autorizaron 3, se desistieron 3 y se presentaron 9 recursos.

En la provincia de Castellón fueron resueltos un total de 68 expedientes con 1.342 trabajadores y trabajadoras afectados, de los que 65 se autorizaron, 51 fueron pactados y 14 no se pactaron. No se autorizó 1 expediente, se desistieron 2 y 5 fueron los recursos presentados.

En la provincia de Valencia, durante el año 2005, se habían resuelto una cifra de 210 expedientes con 3.182 trabajadores y trabajadoras afectados. De los mismos, se autorizaron 194 y 133 se pactaron y 61 no se pactaron. No se autorizaron un total de 5, se desistieron 11 y se presentaron 18 recursos.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Y finalmente, en el año 2005, se observa un aumento considerable en el número de expedientes de regulación de empleo presentados ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, ya que se presentaron un total de 65 expedientes con 4.221 trabajadores afectados, de los cuales, 54 se autorizaron, 9 se pactaron, y 45 no fueron pactados. No autorizados fueron 10, se desistió 1 y se presentaron 4 recursos.

Cuadro II.2.19

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS  
COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2005**

	Total		Autorizados				No autorizados		Desistidos		Recursos			
	Exped.	Trabaj.	Total		No pactados		Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.		
			Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.								
Alicante	270	3.685	264	3.645	251	3.359	13	286	3	19	3	21	9	67
Castellón	68	1.342	65	1.301	51	809	14	492	1	11	2	30	5	124
Valencia	210	3.182	194	2.873	133	2.082	61	791	5	38	11	271	18	638
D.G.T. y S.L.	65	4.221	54	3.313	9	1.578	45	1.735	10	888	1	20	4	342
<b>C. V.</b>	<b>613</b>	<b>12.430</b>	<b>577</b>	<b>11.132</b>	<b>444</b>	<b>7.828</b>	<b>133</b>	<b>3.304</b>	<b>19</b>	<b>956</b>	<b>17</b>	<b>342</b>	<b>36</b>	<b>1.171</b>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Seguidamente, en el Cuadro II.2.20 se indica una información adicional sobre el número de expedientes de regulación de empleo autorizados durante el año 2005, puesto que se desglosan los datos por provincias y por sectores de actividad.

Cuadro II.2.20

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE  
ACTIVIDAD POR PROVINCIAS, 2005**

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	264	3.645	11	119	209	3.068	0	0	41	449	3	9
Castellón	65	1.301	20	385	39	824	1	8	5	84	0	0
Valencia	194	2.873	39	117	111	2.200	0	0	44	556	0	0
D.G.T. Y S.L.	54	3.313	21	599	25	2.428	0	0	8	286	0	0
C. Valenciana	577	11.132	91	1.220	384	8.520	1	8	98	1.375	3	9

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el año 2005, en la Comunidad Valenciana, tal y como se recoge en los cuadros anteriores, el número total de expedientes de regulación de empleo que se autorizaron ascendió a 577. Por provincias, en Alicante se habían tramitado 264, en Castellón 65, en Valencia 194 y 54 ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.

Por sectores de actividad, como en años anteriores, por una parte, el mayor número de expedientes afectó al sector de la industria, con 343 expedientes, que correspondían 209 a la provincia de Alicante, 39 a la de Castellón, 111 a Valencia y 25 a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Asimismo, la mayor cifra de trabajadores y trabajadoras afectados fue en el sector de la industria, con un porcentaje del 76,56% y 8.520 trabajadores y trabajadoras afectados.

Por otra parte, en el año 2005, el sector que presentó menos expedientes, al igual que el año anterior, también ha sido el sector de la construcción con 1 expediente, de la provincia de Castellón que afectó a 8 trabajadores y trabajadoras.

El Cuadro II.2.21, recoge la evolución de los expedientes de regulación de empleo autorizados, según sector de actividad en la Comunidad Valenciana, durante el periodo comprendido entre los años 1999 y 2005.

Cuadro II.2.21

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑOS 1999-2005**

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
1999	316	4.099	53	197	180	2.700	2	15	81	1.187		
2000	299	3.321	84	373	152	2.452	7	47	56	449		
2001	358	19.918	85	409	173	18.110	3	29	97	1.370		
2002	363	4.625	71	308	209	3.579	3	29	80	709		
2003	477	7.929	77	338	319	6.817	3	39	78	735		
2004	499	8.724	73	289	343	7.189	4	25	79	1.221		
<b>2005</b>	<b>577</b>	<b>11.132</b>	<b>91</b>	<b>1.220</b>	<b>384</b>	<b>8.520</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>98</b>	<b>1.375</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

A continuación los Cuadros II.2.22 y II.2.23, indican los datos sobre los expedientes de regulación de empleo autorizados durante los años 2000 a 2005, con información facilitada por las Direcciones Territoriales de Empleo y por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

En el Cuadro II.2.22, se incorporan las cifras totales de los expedientes autorizados, según tipo y efecto. Se observa, tal y como se ha expresado previamente, que en el año 2005, el número de expedientes autorizados ha sido de 577, distribuidos en 264 en Alicante, 65 en Castellón, 194 en Valencia y 54 ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. Se aprecia que desde el año 2000, el número total de expedientes de regulación de empleo autorizados ha registrado cifras superiores a los 300 expedientes anuales y tanto en el año 2004 como en 2005, el número de éstos ha sido superior a los 500 expedientes.

También se observa, como se ha indicado anteriormente, que en el año 2005, del total de 577 expedientes tramitados, se llegaron a pactar un número de 444 y no se pactaron un total de 133. En lo que se refiere a estos mismos datos, en el año 2004, se habían autorizado 506 expedientes de regulación de empleo y se pactaron 429 y no se llegó a pacto en 77.

Estos datos demuestran una vez más que en este tipo de expedientes, la voluntad de las partes es poder llegar a acuerdos, de ahí el gran número de expedientes pactados que se aprecian.

## MEMORIA 2005

## Cuadro II.2.22

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES. AÑOS 2000-2005**

	TOTAL				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2000												
Alicante	98	17	79	2	98	17	79	2	0	0	0	0
Castellón	35	19	15	1	34	18	15	1	1	1	0	0
Valencia	169	66	99	4	99	57	39	3	70	9	60	1
C. Valenciana	302	102	193	7	231	92	133	6	71	10	60	1
2001												
Alicante	111	16	92	3	111	16	92	3	0	0	0	0
Castellón	32	22	10	0	32	22	10	0	0	0	0	0
Valencia	195	74	114	7	116	62	47	7	79	12	67	0
D.G. Trabajo y S.L.	20	4	16	0	14	4	10	0	6	0	6	0
C. Valenciana	358	116	232	10	273	104	159	10	85	12	73	0
2002												
Alicante	120	28	90	2	118	28	88	2	2	0	2	0
Castellón	48	19	27	2	47	19	26	2	1	0	1	0
Valencia	185	80	96	9	110	61	40	9	75	19	56	0
D.G. Trabajo y S.L.	10	8	2	0	9	7	2	0	1	1	0	0
C. Valenciana	363	135	215	13	284	115	156	13	79	20	59	0
2003												
Alicante	185	32	147	6	183	32	145	6	2	0	2	0
Castellón	49	23	26	0	46	21	25	0	3	2	1	0
Valencia	237	90	125	22	169	78	71	20	68	12	54	2
D.G. Trabajo y S.L.	6	2	3	1	5	1	3	1	1	1	0	0
C. Valenciana	477	147	301	29	403	132	244	27	74	15	57	2
2004												
Alicante	231	34	190	7	226	33	186	7	5	1	4	0
Castellón	50	27	22	1	43	23	19	1	7	4	3	0
Valencia	204	83	106	15	139	73	53	13	65	10	53	2
D.G. Trabajo y S.L.	21	8	13	0	21	8	13	0	0	0	0	0
C. Valenciana	506	152	331	23	429	137	271	21	77	15	60	2
2005												
Alicante	264	43	214	7	251	42	203	6	13	1	11	1
Castellón	65	24	40	1	51	20	30	1	14	4	10	0
Valencia	195	86	100	9	133	75	49	9	62	11	51	0
D.G. Trabajo y S.L.	62	5	42	15	10	2	6	2	52	3	36	13
<b>C. Valenciana</b>	<b>586</b>	<b>158</b>	<b>396</b>	<b>32</b>	<b>445</b>	<b>139</b>	<b>288</b>	<b>18</b>	<b>141</b>	<b>19</b>	<b>108</b>	<b>14</b>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.23

**TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO  
SEGÚN TIPO Y EFECTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES. AÑOS 2000-2005**

	TOTAL				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2000												
Alicante	862	221	636	5	862	221	636	5	0	0	0	0
Castellón	482	321	137	24	453	292	137	24	29	29	0	0
Valencia	2.012	987	968	57	1.630	976	638	16	382	11	330	41
C. Valenciana	3.356	1.529	1.741	86	2.945	1.489	1.411	45	411	40	330	41
2001												
Alicante	1.066	148	900	18	1.066	148	900	18	0	0	0	0
Castellón	704	572	132	0	704	572	132	0	0	0	0	0
Valencia	2.151	990	1.137	24	1.461	815	622	24	690	175	515	0
D.G. Trabajo y S.L.	15.997	519	15.478	0	2.437	519	1.918	0	13.560	0	13.560	0
C. Valenciana	19.918	2.229	17.647	42	5.668	2.054	3.572	42	14.250	175	14.075	0
2002												
Alicante	1.230	351	868	11	1.212	351	850	11	18	0	18	0
Castellón	1.017	522	486	9	1.016	522	485	9	1	0	1	0
Valencia	2.090	1.119	828	143	1.639	860	636	143	451	259	192	0
D.G. Trabajo y S.L.	288	167	121	0	282	161	121	0	6	6	0	0
C. Valenciana	4.625	2.159	2.303	163	4.149	1.894	2.092	163	476	265	211	0
2003												
Alicante	2.275	395	1.762	118	2.164	395	1.651	118	111	0	111	0
Castellón	951	515	436	0	940	505	435	0	11	10	1	0
Valencia	3.177	1.655	1.299	223	2.667	1.550	944	173	510	105	355	50
D.G. Trabajo y S.L.	1.526	566	704	256	1.469	509	704	256	57	57	0	0
C. Valenciana	7.929	3.131	4.201	597	7.240	2.959	3.734	547	689	172	467	50
2004												
Alicante	2.982	713	2.197	72	2.878	674	2.132	72	104	39	65	0
Castellón	900	536	363	1	584	396	187	1	316	140	176	0
Valencia	2.576	1.567	952	57	1.964	1.420	501	43	612	147	451	14
D.G. Trabajo y S.L.	2.266	635	1.631	0	2.266	635	1.631	0	0	0	0	0
C. Valenciana	8.724	3.451	5.143	130	7.692	3.125	4.451	116	1.032	326	692	14
2005												
Alicante	3.645	871	2.703	71	3.359	862	2.438	59	286	9	265	12
Castellón	1.301	537	759	5	809	481	323	5	492	56	436	0
Valencia	2.873	1.565	1.257	51	2.082	1.344	687	51	791	221	570	0
D.G. Trabajo y S.L.	3.313	222	2.771	320	1.578	64	1.478	36	1.735	158	1.293	284
<b>C. Valenciana</b>	<b>11.132</b>	<b>3.195</b>	<b>7.490</b>	<b>447</b>	<b>7.828</b>	<b>2.751</b>	<b>4.926</b>	<b>151</b>	<b>3.304</b>	<b>444</b>	<b>2.564</b>	<b>296</b>

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Para finalizar, el Cuadro II.2.23, recoge las cifras de los trabajadores y trabajadoras afectados por expedientes de regulación de empleo autorizados, según tipo y efecto, durante el periodo de 2000 a 2005, con información también tanto de las Direcciones Territoriales de Empleo como de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el mismo, se observa como se ha indicado antes, que en la Comunidad Valenciana, durante el año 2005, el número de trabajadores y trabajadoras afectados por los expedientes de regulación de empleo ascendió a 11.132. De este total, 3.195 trabajadores y trabajadoras se vieron afectados por expedientes de extinción de la relación laboral, 7.490 por suspensión de la relación de trabajo y 447 por reducción de horas y días de trabajo.

En el año 2005, por provincias, estos datos se distribuyen en 3.645 trabajadores y trabajadoras en Alicante, 1.301 en Castellón, 2.873 en Valencia y 3.313 en la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el año 2004, la cifra de trabajadores y trabajadoras afectados por estos expedientes fue de 8.724, de los que 3.451 trabajadores y trabajadoras se vieron afectados por extinción de su relación de trabajo, 5.143 por suspensión de relación laboral y 130 por reducción de horas y días de trabajo.